



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ydlwsNMU%2FFjdESnm53LtLjZXVSOFIN%2Bilwrt1XDiBo%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 27 de diciembre de 2024
Oficio AMC-OFI-0185437-2024

SIG - EST No. 1206 - 2024

Señor(a)

VERENA PETRO MORELO

VILLA DEL SOL C 31D No. 82 - 195 MZ E LT 22

verepetro@hotmail.com

3166908911

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0071288

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio VILLA DEL SOL C 31D No. 82 - 195 MZ E LT 22, con número predial nacional 130010105000000290257000000000 y referencia catastral No. 01-05-0029-0257-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3107, Sección: 01, Manzana: 24, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA EXTRAORDINARIA No. 1 DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

Proyectó:
LEXY CÉSPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA